

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 0003/08 Alc. 03- Sec de Planif

///Plata, 14 de mayo de 2014.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que la Ley 13.601 dispuso la conformación del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez con cuatro (4) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en Moreno y uno (1) con asiento en General Rodríguez.

Que conforme la Resolución de esta Corte N° 370/14 se dispuso la disolución de los Juzgados de Paz Letrados de Moreno y General Rodríguez con fecha 21 de mayo de 2014.

Que asimismo, la citada disposición fijó la fecha del 22 de mayo próximo para la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 y N° 2 con asiento en Moreno, y el N° 2 con asiento en General Rodríguez.

Que los citados órganos jurisdiccionales de Moreno cuentan con sus respectivos titulares designados por sendos Decretos del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el Magistrado Suplente, doctor Osvaldo Sergio Lezcano, se encuentra asignado al Juzgado de Paz de Moreno de inminente disolución.

Que al momento de su puesta en funcionamiento el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 con asiento en General Rodríguez se encontrará vacante en tanto el concurso para designar a su titular no ha finalizado.

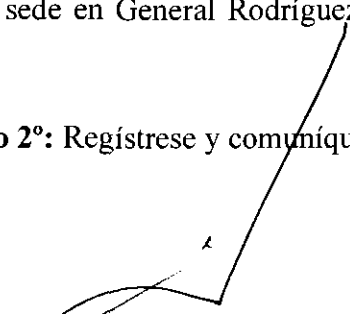
Que conforme lo expuesto y la evaluación realizada a fin de asignar nuevo destino al doctor Lezcano, se estima conveniente cubrir la vacante en el citado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 con sede en General Rodríguez.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

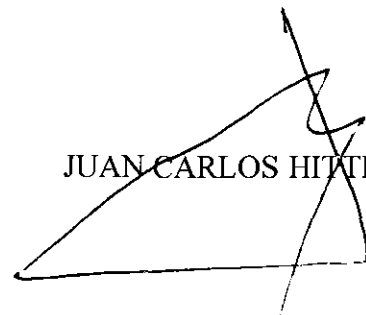
RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el doctor Osvaldo Sergio Lezcano, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz de la Región 1 (La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora y Moreno-General Rodríguez), actualmente en el Juzgado de Paz de Moreno, pase a prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 con sede en General Rodríguez, a partir del 22 de mayo de 2014.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.



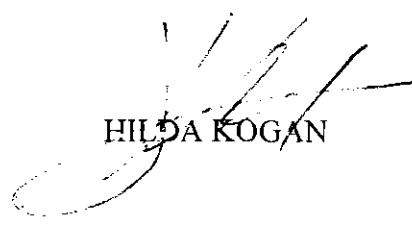
DANIEL FERNANDO SORIA



JUAN CARLOS HITTERS

HECTOR NEGRI

LUIS ESTEBAN GENOUD



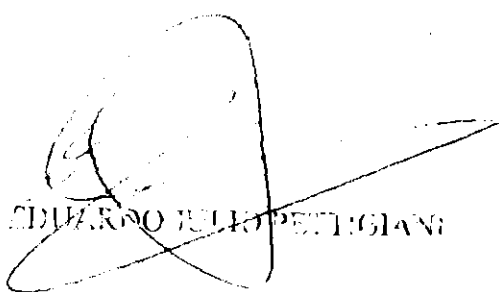
HILSA KOGAN

(EN USO DE LICENCIA)

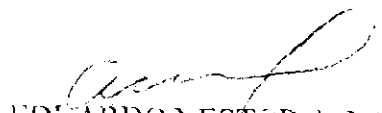
*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

//guen las firmas

Expte. 0003/08 Alc. 03- Sec de Planif



EDUARDO JULIO PETTIGIANI

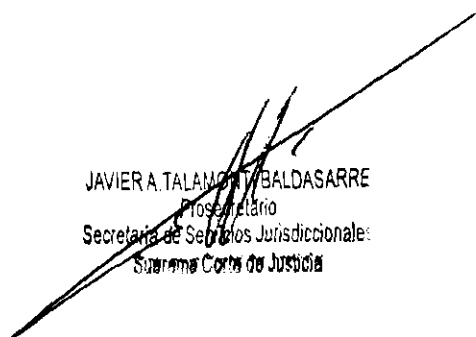


EDUARDO NESTOR de LAZZARI



NESTOR TRABUCCO
Secretario

001011



JAVIERA TALAMONTI BALDASARRE
Prosecretario
Secretaria de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia